



INFORME SECRETARIAL. 2020-00039-00. Villavicencio, 11 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 13 AGO 2021

Solicitó la apoderada de la parte actora disponer el emplazamiento de la parte demandada, adjuntando certificado de devolución de correo por parte de la empresa INTERRAPIDISIMO, frente a la citación remitida a los señores FREDY MORENO REY y JAVIER URQUIJO PEÑALOZA¹.

Previo a disponer el emplazamiento de los demandados, **se dispone:**

Requerir a la apoderada de la parte actora, para que aporte en el término de diez (10) días el número de identificación del señor JAVIER URQUIJO PEÑALOZA, el cual no consta en el expediente. **Requerirla igualmente**, para que una vez obtenida la anterior información indague en las bases de datos o sistemas de información a que tenga lugar, como lo es el ADRES, el RUAF, el RUES, o cualquier otro, e informe de sus gestiones al despacho una vez vencido el referido término.

Lo anterior toda vez que, practicar la prueba científica es fundamental en este tipo de procesos y para ello, en lo posible, debe procurarse la ubicación física de los involucrados, que para el presente son los demandados. Y además, es deber de la parte actora aportar el número de identificación de las partes.

Líbrese el oficio respectivo a la demandante y su apoderada y regrese el proceso al despacho una vez cumplido el término anterior.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 068
del 17 AGOSTO 2021
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

¹ Folios 32 a 39